

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil catorce (2014).

Ref:	radicado	050013333010 2013 01150 00
	acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	demandante:	MARIA YOLANDA HOYOS RESTREPO
	demandado:	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FONPREMAG
	asunto:	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Debido a que el encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo se realizará en la Ciudad de Cartagena de Indias los días 24 a 26 de septiembre de 2014, y el titular del despacho asistirá a dicho encuentro en comisión de servicios, se REPROGRAMA la fecha de audiencia inicial para el **15 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en las instalaciones del Juzgado ubicado en la calle 42 # 48-55 Edificio Atlas, segundo piso Juzgado Décimo Administrativo Oral de Medellín.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la Audiencia no impedirá la realización de la Audiencia, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

3. Se advierte a las parte que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 artículo 179 inciso final, en el caso y de encontrarlo posible el Juez de Conocimiento podrá prescindir de las demás audiencias y dictar sentencia en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

El auto anterior se notifica
en estados de fecha 01 de
julio de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

n.z